

Secretaría Distrital de Ambiente

Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno

En cumplimiento del Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

Marzo/2016

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Introducción

En conformidad con lo establecido por el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la suscrita jefe de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente, se permite publicar el informe pormenorizado del Sistema de Control Interno, en el cual se evidencian los avances y acciones realizadas respecto de los módulos y eje transversal que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno – MECI mediante el Decreto 943 de 2014.

1. Módulo de Control de Planeación y Gestión

Avances

1. Se generaron avances en la documentación del procedimiento *Responsabilidad Social*, los cuales incluyen:
 - a. La generación de los formatos relacionados con la identificación de *grupos de interés*
 - b. Diagnóstico del estado de la *Responsabilidad Social* en la SDA
 - c. Formulación del Plan de Acción respecto al procedimiento
 - d. Inclusión del procedimiento como uno de los temas que constituyen entrada para la “*Revisión por la Dirección*” dentro del Componente *Direccionamiento Estratégico*.
2. De conformidad con la *Revisión por la Dirección*, realizada el pasado 17 de diciembre de 2015, se lograron varios avances en la gestión del Subsistema de Responsabilidad Social, tales como:
 - a. Foros virtuales de Rendición de Cuentas
 - b. Talleres de ética pública y fortalecimiento de competencias de transparencia y probidad
 - c. Implementación de Políticas de Ambiente Laboral Incluyente – (No discriminación)
 - d. Sensibilización en prevención del acoso laboral y acoso sexual
 - e. Techos Verdes
 - f. Vigías ambientales
 - g. Compras Verdes (proveedores)

- h. Desarrollo de instrumentos de gestión de la información
- i. Cuadro de Caracterización- Activos de Información
- j. Esquema de Publicación de información
- k. Cuadro de Información clasificada y reservada
- l. Publicación permanente de contratación/Directorio de Contratistas
- m. Gestión de Riesgos integral incluidos los Riesgos de Corrupción
- n. Formación- Taller de Riesgos de Corrupción
- o. Lenguaje de Señas

Por último, es de anotar que la SDA desarrolló en el 2015 una estrategia de cualificación de los equipos de trabajo que atienden a la ciudadanía.

3. Se llevó a cabo el planteamiento y desarrollo de un proyecto piloto para definir la autonomía vehicular de acuerdo al tipo de combustible utilizado en un carro de la SDA, en el marco de la implementación de prácticas sostenibles. Lo mismo ha conllevado a las siguientes actividades:
 - a. Capacitaciones a los conductores de manera mensual por parte de la ARL - SURA, en temas relacionados con buenas prácticas en su desempeño laboral
 - b. Adquisición de 6 vehículos a través de proceso contractual publicado en el portal Colombia Compra Eficiente como parte del proceso de actualización de la flota vehicular. Del parque adquirido, 2 son eléctricos de 0 emisiones y los otros cuatro son modelo 2015 con eficiencia en el consumo de combustible
4. En desarrollo del proyecto “Me muevo por una Bogotá sostenible”, se participó en la premiación de la carrera “*Explorando*” que contó con la suscripción de cerca de 40 servidores quienes participaron activamente en la ruta comprendida desde el Coliseo El Campín hasta la SDA
5. Se instalaron luminarias en el piso tercero de la SDA como parte de un proyecto piloto surgido de conceptos emitidos por la ARL SURA, logrando una mejora notable en las condiciones de iluminación de las instalaciones
6. La política de administración del riesgo fue actualizada teniendo en cuenta lo establecido en la norma MECI1000:2014 y dando cumplimiento a lo

señalado en el procedimiento 126PG01-PR09 - Administración del Riesgo, actualizado mediante resolución 2327 del 11 de noviembre de 2015.

7. Se formuló el Programa Anual de Auditorías para vigencia 2016 el cual fue aprobado por el Comité del Sistema Integrado de Gestión.
8. La SDA realizó la identificación y valoración de los riesgos en cada uno de los 14 procesos de acuerdo con la Guía de Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), los cuales fueron aprobados por el Comité del Sistema Integrado de Gestión el 17 de diciembre 2015.
9. A partir de la aprobación de los Riesgos para la vigencia 2016 se formularon los planes de manejo de riesgos los cuales se incorporaron en el aplicativo del SIG – ISOLUCION para su ejecución y seguimiento.
10. Se estableció la programación para realizar revisión por parte de la Oficina de Control Interno al avance de las acciones suscritas en los planes de mejoramiento por procesos y planes de manejo de riesgos de la SDA.
11. La SDA se encuentra en proceso de diseño e implementación de:
 - a. Los documentos, controles y procedimientos asociados con el Subsistema de Seguridad de la Información.
 - b. Los procedimientos para el reporte de accidentes de trabajo, el registro, investigación y análisis de los incidentes de trabajo y para la investigación de accidentes laborales.
 - c. La metodología de referenciación competitiva para mejorar la gestión institucional a partir de la aplicación de las mejores prácticas al interior de la entidad u organismo distrital.
12. Es de destacar el porcentaje de ejecución presupuestal logrado por la Entidad al 31 de diciembre de 2015, toda vez que los gastos realizados con cargo a los rubros presupuestales de inversión y funcionamiento responden al proceso estratégico de planeación y van dirigidos principalmente al cumplimiento de las metas establecidas por la Entidad.

Dificultades

1. Se identificó que la planeación resulta deficitaria en lo relativo a dar cuenta de los tiempos y ponderaciones factibles con los que deben contar los convenios o contratos establecidos por la Entidad, siendo recurrente el

acudir a adiciones y modificaciones en los tiempos de ejecución de los mismos.

2. Se observa que en algunos casos el perfeccionamiento de los compromisos se realizó en los últimos meses del año, trayendo como consecuencia que los bienes y/o servicios se recibieran al final del año o en la presente vigencia originando la conformación de Pasivos Exigibles.

2. Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

Avances

1. Se han logrado identificar los riesgos conociendo las condiciones internas y externas que pueden generar estos eventos en la Entidad.
2. En las actividades relacionadas con los gastos de la Entidad se tienen internalizados elementos de control, de esta manera se ha establecido un procedimiento claro para que los gerentes de proyectos realicen las solicitudes de CDP con el objeto de dar inicio a los procesos precontractuales, las revisiones y los controles realizados por la Subdirección de Proyectos, la Subdirección Contractual y la Subdirección Financiera.
3. La SDA cuenta con 26 no conformidades y 90 observaciones derivadas de las auditorías internas realizadas en la vigencia 2015, las cuales se están gestionando a través de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento por procesos.
4. La SDA dio cumplimiento con las evaluaciones de carácter independiente dentro de los términos establecidos y contemplados en el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno 2016, como son:
 - a. Evaluación al Sistema de Control Interno Contable.
 - b. Informe de Seguimiento a la Ejecución del Programa Anual de Auditoría.
 - c. Evaluación Institucional a la Gestión por Dependencias.
 - d. Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (Informe Ejecutivo Anual)
 - e. Seguimiento y Control de Acciones de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

- f. Seguimiento al cumplimiento del Decreto 370 de 2014 de Alcaldía Mayor de Bogotá sobre el avance en la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
 - g. Seguimiento al cumplimiento del Decreto 370 de 2014 de Alcaldía Mayor de Bogotá sobre la relación de los diferentes informes que haya presentado y publicado, en cumplimiento de sus funciones y sobre la ejecución del Programa Anual de Auditorías.
5. A partir de la Revisión por la Dirección efectuada el 17 de diciembre 2015, la SDA formuló acciones de mejora en los procesos “*Participación y Educación Ambiental*” y “*Evaluación Control y Seguimiento*”.

Estas acciones están relacionadas con la implementación y actualización de las Tablas de Retención Documental –TRD, en conformidad con los cambios en los tipos documentales del Sistema Integrado de Gestión para adecuarse a los requisitos de acreditación ante el IDEAM del laboratorio de “muestreo Isocinético” del grupo de fuentes fijas de la Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual.

Dificultades

1. Los lineamientos para los formatos de presentación de informes que relacionen resultados parciales o definitivos en la ejecución de convenios o contratos con la Entidad, no son lo suficientemente específicos ni adecuados para las necesidades de evaluación y seguimiento que debe llevar a cabo la supervisión.

3. Eje Transversal Información y Comunicación

Avances

1. Los instrumentos que se utilizan en los procedimientos de correspondencia interna y externa de la SDA, resultan adecuados para la atención oportuna de los requerimientos de los diferentes organismos de control.
2. La calidad de las respuestas dadas a los entes de control por parte de cada una de las áreas de la SDA ha sido la adecuada y ha expresado de manera óptima la conservación del interés público en el acceso a la información.

3. El Plan de adquisiciones se publica en la página Web de la Entidad y en el SECOP. La información financiera está a disposición de los gerentes de proyectos y se tiene un sistema para la administración de los recursos.

Dificultades

1. Se identifica insuficiente seguimiento de parte de las áreas, respecto a los requerimientos de entes de control.
2. Se evidencian solicitudes de entes de control finalizados fuera de los términos de ley, de acuerdo con los informes de seguimientos realizados mensualmente por parte de la Oficina de Control Interno.
3. El aplicativo de presupuesto de la Entidad – SIA – no se ha actualizado en las últimas vigencias, de conformidad con las necesidades institucionales y de interacción con otras entidades del Distrito como la Secretaría de Hacienda.

Estado general del Sistema de Control Interno

Fortalezas

1. El avance general de cumplimiento en el aplicativo ISOLUCION, reporta que el 92.5% de los productos mínimos comportan ejecución
2. La difusión de la información interna y externa a través de los canales de comunicación establecidos, resulta adecuada y no reporta problemas
3. Existe un monitoreo constante de los canales para la recepción de las solicitudes y quejas de la ciudadanía, con el objetivo de brindar un mejor servicio.
4. Con respecto al “programa de bienestar” se evidencia que se ha llevado a cabo un seguimiento continuo y adecuado a las realidades institucionales del funcionariado activo.
5. De los 44 productos mínimos que componen los módulos del MECI en la SDA, se reporta una ejecución del 100% de avance en 39 de ellos (según el aplicativo ISOLUCION), lo cual es un rendimiento alto para el total de elementos del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad

Debilidades

1. De acuerdo con el menú del MECI incorporado en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión, ISOLUCION, se evidencia que el programa de “Inducción y reinducción” (del elemento Desarrollo del Talento humano) no tiene avances satisfactorios durante el periodo estudiado, toda vez que no supera el 30% de cumplimiento.
2. No hay un estudio actualizado de cargas de trabajo que permita establecer si la planta de personal con la que cuenta actualmente la SDA es pertinente para el volumen de actividades que debe afrontar la Entidad, las evidencias empíricas hacen suponer que la planta existente es insuficiente.
3. Otros productos que requieren atención debido a sus bajos niveles de avance en ejecución (según ISOLUCION) son:
 - a. El “Mapa de riesgos”
 - b. La “Aplicación de encuestas de autoevaluación de los procesos- Encuestas de percepción”
 - c. Los “Informes de gestión por proceso”
 - d. Las “Actividades de sensibilización a los servidores sobre la cultura de la autoevaluación”.

Recomendaciones

1. Es necesario que se fortalezca la gestión respecto de los productos del Modelo Estándar de Control Interno que cuentan con bajo nivel de ejecución.
2. Se recomienda la realización de un estudio de cargas de trabajo actualizado, para fortalecer la toma de decisiones en relación con la gestión del talento humano.
3. En el sentido de brindar la adecuada atención al interés general de la ciudadanía, se considera pertinente que las resoluciones expedidas por la SDA sean comunicadas a los servidores públicos y contratistas de la Secretaría por medio de los correos institucionales.
4. Se debe tener en cuenta que está pendiente la adopción por resolución de los planes institucionales de “Bienestar Social”, “Capacitación”, “Incentivos”,

“Salud Ocupacional”, durante el primer trimestre de la vigencia; esto supone un acompañamiento al diseño e implementación de los mismos.

5. La gestión contractual y presupuestal requiere tener en cuenta en el proceso de planeación, que se ha estado recurriendo a adiciones en los contratos y vencimiento de las vigencias, para evitar que esto se siga repitiendo
6. Deben perfeccionarse los formatos de rendición de informes para los contratos o convenios, con el fin de que los supervisores de los mismos logren adecuarse en mejor manera a las realidades que surjan en virtud de una “evaluación continua”.

Secretaría Distrital de Ambiente		
Informe Pormenorizado del sistema de Control Interno Ley 1474 de 2011		
Jefe de la Oficina de Control Interno	Lilian Rodríguez Carvajal	Periodo Evaluado: Noviembre de 2015 – Febrero de 2016
Profesional OCI	Erick Chávez	